



Compañía Placer Mine S.A.

Quito, 23 de marzo del 2009

Señores
ACCIONISTAS de la Compañía
PLACER MINE S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

Con el fin de dar a conocer el ámbito en el que se desarrollaron las actividades de la compañía Placer Mine S. A., durante el año 2008, me permito indicarles lo siguiente:

Luego de la expedición del mandato minero No. 6 del 18 de abril del 2008 en la que en su Art. 5 indica "Se declara la extinción sin compensación económica alguna de todas las concesiones mineras otorgadas a favor de funcionarios y ex funcionarios del Ministerio de Energía y Minas, y Ministerio de Minas y Petróleos, o a sus parientes inmediatos, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, por utilización en su interés personal de información privilegiada, igualmente se dispone ala caducidad de las concesiones que actualmente detenten tercero, y que sean producto de la transferencia de concesiones inicialmente otorgadas a funcionario y ex funcionarios del Ministerio de Recurso Naturales, Ministerio de Energía y del Ministerio de Minas y Petróleos o de sus parientes inmediatos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad"

Me permito indicarles que hace 15 años yo ejercí una actividad pública como Director Nacional de Catastro Minero en el Ministerio de Minas y Petróleos siendo esta una de las causales del archivo de la única área que investigaba la Cia. Placer Mine S.A., también se indicó que se archivaba por parte de la Dirección de Minas por no haber presentado el Estudio de Impacto Ambiental, estudio que en su totalidad si fue presentado por la Empresa.

PLANES A FUTURO

Se recomienda a los señores accionista en vista que se carece de área para continuar con las actividades se proceda a la disolución de la mencionada Empresa.

Atentamente,

ING. GIOVANNI CISNEROS S.
Gerente General

